



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

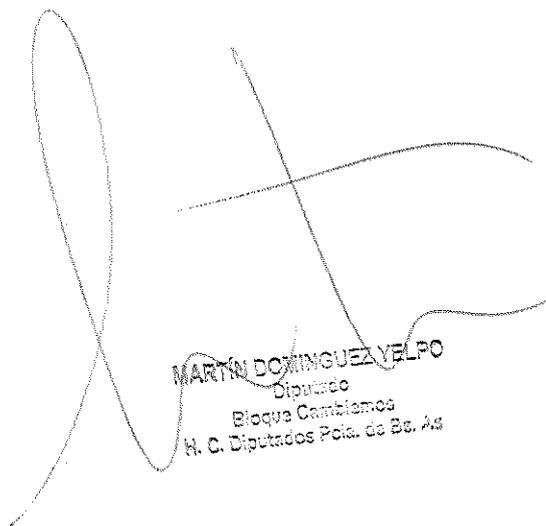
**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

**DECLARA**

De Interés Legislativo los festejos y la conmemoración del aniversario número 240 de la ciudad de Chascomús, con fecha de 30 de mayo de 2019.

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo.



MARTÍN DOMÍNGUEZ VELPO  
Diputado  
Bloque Cambiemos  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

### FUNDAMENTOS

En 1779 se construyó el primer fuerte de defensa fronteriza por iniciativa de Pedro Nicolás Escribano, el Fuerte San Juan Bautista de Chascomús. La construcción de este fuerte, el 30 de mayo de ese año, se considera la fundación de la ciudad de Chascomús, cabecera del actual partido.

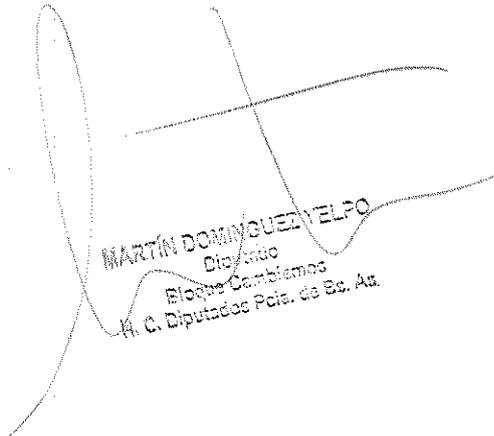
En 1801 Chascomús fue declarado partido. El partido de Chascomús tiene una fuerte presencia de actividades industriales, especialmente del sector agroalimenticio -en particular elaboración de productos lácteos-, el sector textil y la fabricación de maquinaria y equipos agrícolas.

También hay una importante actividad ganadera principalmente orientada a la cría de ganado vacuno y cabañas dedicadas al desarrollo de reproductores bovinos. Otra actividad de peso es la tampera, cuya producción es absorbida por la industria láctea asentada en la zona.

La Laguna de Chascomús ha generado una actividad tradicional de turismo receptivo de fin de semana, con un flujo de turistas proveniente del Gran Buenos Aires.

Al mismo tiempo, con los años ha crecido la oferta educativa a través del Instituto Tecnológico de Chascomús.

Por todo lo expuesto y lo que significa esta ciudad para nuestra Provincia, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



MARTÍN DOMÍNGUEZ VELPO  
Diputado  
Bloque Cambiemos  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.